

RESOLUCION SAF-MPF N°207/2025

Mendoza, 14 de Noviembre de 2025.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N°8.008 y sus **modificatorias**; Ley N°8.706; Decreto Reglamentario N°1.000/2015; Ley N°9.193; Ley N°9601 con su Decreto Reglamentario N°811/2025; Resoluciones de Procuración General N°564/2016, N°109/2025, y Resolución de Coordinación General N°53/2025, demás normativa **vigente**; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal, es un **órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria** que desarrolla sus funciones **dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza**, teniendo la facultad del dictado de su **propia normativa**, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su **presupuesto asignado al presente ejercicio**, procurando la defensa de la **legalidad y de los intereses generales de la sociedad**.

Que en expediente identificado como **EX-2025-08882114- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita la contratación del **SERVICIO DE CONSULTA ONLINE DE JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA – LEY NEXT: TR FULL DUO – FAMILIA DUO – LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL DUO**.

Que en orden 2 (IF-2025-08883386-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) obra autorización de la Coordinadora General del MPF para la **adquisición** de seis (6) licencias de consulta de jurisprudencia y doctrina de La Ley – Thomson Reuters, producto “La Ley Next”, destinadas al uso exclusivo del Fuero Civil, Laboral y Administrativo de este Ministerio Público Fiscal.

Que, no obstante, en orden 5 (IF-2025-09093258-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora presupuesto emitido por la firma La Ley Sociedad Anónima Editora e Impresora, correspondiente a la **suscripción anual** (12 meses desde la fecha de emisión de la orden de compra) para hasta quince (15) **usuarios** con claves personales e intransferibles, permitiendo el acceso ilimitado a los **contenidos digitales y online** las 24 horas desde cualquier dispositivo con conexión a **internet**, por un precio unitario de \$4.970.000,00.

Que, en concordancia con ello, en orden 6 (IF-2025-09093454-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se agrega nota de requerimiento, mediante la cual el Dr. Sebastián Soneira, Fiscal Adjunto Civil, solicita la adquisición de quince (15) licencias de consulta online de jurisprudencia y doctrina para uso del Fuero Civil, Laboral y Administrativo de este Ministerio Público Fiscal, sugiriendo la adjudicación al proveedor citado, por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado.

Que, asimismo, en orden 15 (IF-2025-09110944-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora cotización alternativa de la misma firma, en idénticas condiciones y período, pero correspondiente a seis (6) claves personales, con un costo total de \$4.808.000,00.

DI-2025-09182556-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Que, considerando la exigua diferencia económica entre ambas cotizaciones, constatada la viabilidad financiera de la adquisición, como así también de acuerdo a las conversaciones mantenidas con el Dr. Sebastián Soneira, Fiscal Adjunto Civil, y la Dra. Andrea Chaves, Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal, se incorpora en orden 16 (IF-2025-09121938-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) la autorización para la adquisición de quince (15) licencias de acceso.

Que la presente contratación se encuadra en lo estipulado en el Art. 144 inc. k) de la Ley 8706.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**,

RESUELVE:

I.- CONTRATAR con la firma LA LEY SOCIEDAD ANÓNIMA EDITORA E IMPRESORA, Proveedor N°8887, para la adquisición del SERVICIO DE CONSULTA ONLINE DE JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA – LEY NEXT: TR FULL DUO – FAMILIA DUO – LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL DUO, por ajustarse a lo solicitado, ser una publicación **especializada** en soporte digital y resultar conveniente para los intereses de este Ministerio Público Fiscal, su OFERTA para la suscripción anual (12 meses desde la fecha de emisión de la orden de compra) para hasta quince (15) usuarios con claves personales e intransferibles, con acceso ilimitado a los contenidos digitales y online las 24 horas desde cualquier dispositivo con conexión a internet, por un precio unitario de \$4.970.000,00. El total **adjudicado asciende a \$4.970.000,00 (PESOS: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL con 00/100)**.

II.- ESTABLECER que el monto total adjudicado, que asciende a la suma de **\$4.970.000,00 (PESOS: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL con 00/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 41301 – Financiamiento 21 - TASA DE JUSTICIA – CUC 131 - UCG P96007 – PRESUPUESTO 2025 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III.- AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo del Ministerio Público Fiscal, a emitir la correspondiente Orden de Compra, posteriormente a liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF- MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

IV.- NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.



LIC. JORGE I. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2025-09182556-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL